

PROPOSICIÓN DE VALOR. PJ²

Somos una empresa de servicios, encargados de poner en contacto a personas que buscan alojamiento en Logroño con personas (generalmente mayores) que cuentan con espacio disponible en sus viviendas para arrendar alguna/s habitaciones.

➤ **¿Qué necesidad o problema resolvéis?**

Gracias a esta idea innovadora, solucionaríamos dos candentes cuestiones de problemática social:

Por un lado, para las **PERSONAS JÓVENES** que quieren independizarse de sus familias o que se mudan a Logroño, es cada vez más complicado encontrar un alojamiento asequible.

Las viviendas en alquiler escasean y tanto los precios del arrendamiento como de la compra, resultan desorbitados para muchos jóvenes.

El mercado ofrece la opción de compartir vivienda con más personas, pero en ocasiones estas relaciones son complicadas y algunos inquilinos pueden valorar vivir en hogares más estables o contar con más intimidad, sobre todo en el caso de parejas.

Por otro, cada vez hay más **PERSONAS MAYORES**, que, si bien cuentan con viviendas con espacios disponibles, se sienten solos y en ocasiones puede venirles bien complementar sus pensiones.

Además, nos ocupamos de localizar perfiles compatibles y también de mediar ante posibles inconvenientes que puedan surgir en su convivencia.

➤ **¿Qué es lo que te hace diferente y, por tanto, es por lo que tu cliente está dispuesto a pagarte?**

Como nuestra propuesta está orientada a dos segmentos demográficos, ofrecemos claras ventajas para ellos:

Para los inquilinos (ya sean individuos o parejas) proporcionamos una estancia a precio asequible con una persona responsable en lugar de con varias, como pudiera ser un piso compartido con varios estudiantes y/o personas trabajadoras.

Para los mayores, ofrecemos una parte de las mensualidades de pago de estancia y una compañía habitual y enriquecedora.

Cabe recalcar que realizamos un exhaustivo **ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD** entre quienes puedan compartir piso para asegurar que estén a gusto unos con otros.

Además de un **CONTRATO DE CONVIVENCIA** que compromete a ambas partes con el objeto de cubrir las posibles desavenencias que puedan derivarse de su relación, garantizando así la tranquilidad de jóvenes y mayores:

- Derecho del inquilino a una habitación propia con cama y escritorio.
- Derecho del inquilino a la utilización de baño y cocina.
- Gastos de luz y agua estipulados e incluidos en las mensualidades.
- Acuerdo entre ambas partes de un tiempo semanal para estar juntos y aumentar la confianza (Ya sea comer o cenar juntos, hacer algún plan...).
- Línea de atención al cliente en horario comercial y un buzón en horario nocturno.
- Servicio de mediación ante posibles inconvenientes.
- Protocolo de cancelación del contrato que garantice la protección de ambos involucrados.

➤ **Nuestro valor es...**

Tanto **cualitativo** (convivencia agradable y duradera para ambas partes) como **cuantitativo** (vivienda asequible para los jóvenes e ingresos que complementen la pensión de los mayores).

➤ **La diferenciación de la competencia puede venir a través de...**

Como ya hemos mencionado, nos diferenciamos por:

- **Novedad de idea**, al poner en contacto a dos segmentos de población (mayores y jóvenes) que pueden beneficiarse de una mútua relación.
- Facilitamos que ambas partes se encuentren, gracias a nuestro estudio de **compatibilidad**
- Tratamos de garantizar relaciones estables y duraderas gracias al contrato de **convivencia**.
- Además, lo hacemos a un **precio razonable** para el arrendador ayudando a los mayores a percibir unos **ingresos adicionales** a sus pensiones.